

Director

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 27 de diciembre de 2013

Muy señor nuestro:

En contestación a su escrito de fecha 11 de diciembre del año en curso en relación con la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2012 y en los informes financieros correspondientes al segundo semestre de dicho ejercicio de BBVA RMBS 2 Fondo de Titulización de Activos, en el que nos requieren la remisión de determinada información, les comunicamos:

En el Estado S.05.1.c recogemos el importe total de la deuda, incluidos los intereses devengados no vencidos, de los Derechos de crédito que presentan algún impago, clasificado según la antigüedad de la primera cuota vencida no cobrada a la fecha del estado; mientras que en el epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Activos dudosos, registramos el importe total de la deuda de principal más la deuda de intereses vencidos no cobrados correspondiente a las cuotas impagadas hasta 3 meses y más los gastos y costas de reclamación/ejecución de la deuda de los Derechos de crédito que presentan algún tipo de impago con antigüedad superior a 3 meses.

Los intereses vencidos no cobrados de las cuotas posteriores a 3 meses no son registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y por lo tanto tampoco lo son como activos dudosos.

Asimismo, para los Derechos de crédito clasificados como dudosos, el cobro de cuotas impagadas no interrumpe su clasificación como activos dudosos, salvo que con dichos cobro se pongan al corriente de pago de los importes vencidos no cobrados.



El siguiente cuadro muestra la conciliación de la información sobre activos dudosos desglosada en la nota 4 de la memoria con los importes registrados en el cuadro C del estado S.05.1

DESCRIPCIÓN	PRINCIPAL VENCIDO	INTERESES VENCIDOS GASTOS Y COSTAS	PRINCIPAL PENDIENTE DE VENCER	INTERESES DEVENGAD	TOTAL
Estado S.05.1.C - Impagos con antigüedad superior a 3 meses	2.675	2.711	62.132	139	67.657
Ajustes					
- Intereses vencidos no cobrados de Derechos de crédito dudosos correspondientes a cuotas posteriores a su entrada en dudosos (> 3 meses). (Intereses reconocidos en Estado S.05.1c - no reconocidos en Balance ni en Cuenta de Pérdidas y Ganancias como Derechos de crédito dudosos).		-2.212			-2.212
+ Gastos y Costas de reclamación/ejecución de Derechos de crédito dudosos pagados por el Fondo. (Gastos y costas no reconocidos en Estado S.05.1c - reconocidos en Balance como Derechos de crédito dudosos)		591			591
+ Intereses vencidos cobrados parcialmente (cobro de primeras cuotas impagadas) de Derechos de crédito dudosos. (Derechos de créditos que por antigüedad de la deuda son clasificados en plazos inferiores a 3 meses en Estado S.05.1c - reconocidos en Balance como Derechos de crédito dudosos al no ponerse totalmente al corriente de pago de los importes vencidos no cobrados).		9			9
+ Principales vencidos cobrados parcialmente (cobro de primeras cuotas impagadas) de Derechos de crédito dudosos. (Derechos de créditos que por antigüedad de la deuda son clasificados en plazos inferiores a 3 meses en Estado S.05.1c - reconocidos en Balance como Derechos de crédito dudosos al no ponerse totalmente al corriente de pago de los importes vencidos no cobrados).	94				94
+ Principales no vencidos de cuotas cobradas parcialmente (cobro de primeras cuotas impagadas) de Derechos de crédito dudosos. (Derechos de créditos que por antigüedad de la deuda son clasificados en plazos inferiores a 3 meses en estado S.05.1c - reconocidos en Balance como Derechos de crédito dudosos al no ponerse totalmente al corriente de pagos).			12.589		12.589
- Intereses devengados no vencidos de Derechos de crédito dudosos correspondientes a la cuota en curso posterior a su entrada en dudosos (> 3 meses). (Intereses reconocidos en estado S.05.1.c - no reconocidos en Balance ni en Cuenta de Pérdidas y Ganancias como Derechos de crédito dudosos).				-139	-139
Total epígrafe "Activos financieros a corto plazo - Derechos de crédito - Activos dudosos"	2.769	1.099	74.721	0	78.589
Importes en miles de euros					

Finalmente, tomamos la debida nota de sus indicaciones del apartado 5 de su escrito, respecto de la información a tener en cuenta en la formulación de las cuentas anuales y el informe público semestral en cierres futuros.

Atentamente,

Máximo Masía Vicente
Director General